PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo

Decreto N. 28.095.-

POR EL CUAL SE TRASLADAN MAGISTRADOS DEL SEGUNDO Y CUARTO DEPARTAMENTO JUDICIAL.-

Asunción, Agosto 13 de 1.948.-

5670.-

VISTA: la Nota N:274 de fecha 11 de Agosto del corriente año, de la Corte Suprema de Justicia, en la que comunica haber prestado el acuerdo correspondiente para el traslado del Juez de Primera Instancia en lo Criminal del Segundo Departamento Judicial(Villarrica) y del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Departamento Judicial(Encarnación),

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Trasládase al señor Hector Cabañas Velazquez, actual Juez de Primera Instancia en lo Criminal del Segundo Departamento Judicial(Villarrica), en carácter de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Departamento Judicial(Encarnación).-

Art.2º.- Trasládase al Doctor Eduardo Brun, actual Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Departamento Judicial(Encarnación), en carácter de Juez de Primera Instancia en lo Criminal del Segundo Departamento Judicial(Villarrica).-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-